

Segunda época.

En Madrid, por un mes. . . . 4 rs.
En Provincias, por un trimest., 18.

ADVERTENCIA.

Parecerá caro este periódico; pero no lo es, si se observa, que el pago de la suscripcion ha de ser adelantado.



PUNTOS DE SUSCRICION.

Administracion del periódico, calle de la Libertad, núm. 29, cto. segundo.—Lopez, calle del Carmen, número 29.—Cuesta, calle Mayor, número 4.—Bailli-Bailliére, calle del Principe, núm. 11.—Publicidad, pasaje de Matheu.

NOTA.

Está prohibido recibir pliegos que no vengan francos de porte.

EL PADRE COBOS.

Periódico de Política, Literatura y Artes.

Año II.—Número LIV.

Sale los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

30 de Mayo de 1856.

ADVERTENCIA.

A juzgar por las innumerables reclamaciones que estamos recibiendo, nuestro número del día 10 del actual ha debido gustar á los empleados de Correos. Se lo avisamos al señor Escosura para que averigüe quienes son los que quieren pasar un buen rato á su costa, porque con dicho número se acompañaba la defensa del señor Mena.

Los suscritores que no la hayan recibido aun, pueden reclamarla y serán servidos á vuelta de correo.

DERECHO DE GENTES.

Confundidos, como ya lo estaban, Hernan Cortés y el General Espartero en la admiracion del Duque de la Victoria, preciso era que, tarde ó temprano, vinieran tambien á refundirse en uno la antigua y la Nueva España. Así se esplican lógicamente las últimas noticias recibidas del país de Motezuma.

El ejercicio acalora. Yo no soy nacional, y en este momento me arden las megillas. Indudablemente estoy pensando en los triunfos del Hernan Cortés manchego sobre la República mejicana.

¡Triunfos obtenidos, como los adelantos del siglo lo aconsejaban, no con el brutal auxilio de las armas, sino á fuerza de amabilidad y cortesía! No en valde llamaba el Ayuntamiento de Valladolid *hábil político* al General Espartero. Dos años de habilidad le han bastado para coronar su obra, poniendo á los españoles al nivel de los mejicanos, dado que le era imposible hacerlos fraternizar de otro modo.

Hoy, por fin, lo mismo que en tiempo de los Carlos y Felipes, el sol, al recorrer su órbita, no sabe distinguir entre los americanos de España y los españoles de América. Y cuenta que no era fácil esta asimilacion maravillosa.

Hace dos años, quedaba todavía largo camino que andar para que la vieja España llegara á convertirse en Nueva-Méjico. Entre la independencia española y el bombardeo de San Juan de Ulua, entre la espulsion de M. Bulwer y la invasion de Méjico por los Estados Unidos, mediaba la misma diferencia que entre la armadura de Hernan Cortés I y el gaban de color de castaña de Hernan Cortés II.

La dificultad se ha vencido.

Convenia que mejicanos y españoles no se llevasen una sola genuflexion en punto á nacionalismo.—¡Seamos francos! dijo el independiente Gobierno que nos rige; es decir, abandonemos á los franceses una parte de nuestras fronteras, antes que las bombardeen. ¡Seamos firmes! Dejémonos llamar tramposos por Inglaterra. ¡Seamos libres! cotizémonos para pagar los caprichos de los Estados libres de América, sin aguardar siquiera á que nos manden sus ejércitos.

Recursos tan enérgicos simplifican las mas árduas operaciones. Méjico hubo de respirar á gusto, viendo cómo nos acomodábamos á sus costumbres. La organizacion interior del Imperio de Carlos V iba, por otro lado, emparejándose con la organizacion de los mejicanos de Comonfort y de Alvarez.

Pero la sed de conquistas es irrefrenable por naturaleza. Poco á poco el Duque de la Victoria fué adelantándose á su modelo. No contento con ser débil con los fuertes, el impetu de sus convicciones políticas le llevó á ser fuerte con los débiles.

Brilló para el Hernan Cortés con chascás el sol de las represalias, como para su antecesor en las lagunas. Probó el esfuerzo de su robusto brazo, y lo halló poderoso para romper un pacto internacional, el pacto que le unia á una potencia que vive con ejércitos prestados y solo sabe contestar á desafueros con buenas razones. Y el hábil político, y entendido biblico, y profundo filósofo, tan complaciente con las naciones vigorosas y altaneras, rompió con Roma.

Méjico no habia hecho nada parecido.

Cumplia sin embargo al imperio azteca no dejarse vencer en esta lucha de recíprocas concesiones. Anhelando consumir la fusion de entrambos pueblos, tendió los ojos al rededor en busca de una tierra con la cual envalentonarse. Y recayó su eleccion en la España de 1856.

No habia un Gobierno que marchase á la zaga del Gobierno progresista!

No habia situacion mas débil que la situacion obligada por su flaqueza estomacal á comer tan á menudo!

Méjico, pues, ha destrozado, para bajar algunos escalones mas, el pacto que le enlazaba con la tierra del Hernan Cortés II.

De sus hojas ha hecho autos de prision para nuestros compatriotas.

Con la armadura de Hernan Cortés ha forjado cerrojos.

Con sus laureles ha fabricado escabeche.

Si acá nos reimos de los rayos del Vaticano, allá se rien de las garras del leon español.

¿Y por qué no? dice la altiva Tenoxtitlan: ¿acaso el leon español es hoy día el leon de la conquista?

El Presidente de la República le pasea por las calles para irrisión de los leperos. Ora le acaricia el lomo, ora le tira de la melená.

—No temais, grita á los medrosos: nuestra águila desplumada tiene todavía mas pujanza que ese leon demacrado: es el leon progresista.

Le mete en la boca una, dos, tres, hasta cinco veces los bonos de la convencion española, y se los saca intactos de entre los dientes.

Móntasele encima, y la fiera dá algunos pasos medio derretida....

No os desatineis de vergüenza, lectores míos. Por fortuna, si los desaciertos del Gobierno progresista pueden infundir al mundo una dolorosa idea del carácter nacional, jamás lograrán alterar la índole de nuestra religiosa é independiente España.

Ni ha de faltar jamás á la patria, en medio de sus disensiones intestinas, la union que para satisfacer sus agravios supo tener en los azarosos dias de 1808.

El leon escarnecido en Méjico, es un autómatá relleno de paja.

Vosotros sentis rugir, dentro de vuestros pechos, el leon verdadero.

FUERA ESTORBOS.

La gravedad de los cuerpos es una ley física digna de respeto.

Por eso no hay espectáculo mas divertido que aquel en que un hombre, perdiendo el equilibrio, viene á besar repentinamente los fundamentos de la situacion, es decir, las piedras de la calle.

Pero en punto á gravedad, la del Sr. Escosura.

Al verle caer por su propio peso, nadie se atreverá á negarle que es un Ministro grave.

Ante todo, preciso es confesarlo, el Sr. Escosura es un Ministro progresista.

No pudiendo conseguir que EL PADRE COBOS quede sin efecto, presenta á la Asamblea un proyecto de ley para la anulacion de otra ley.

Con solo advertir que la ley que se intenta anular, es la ley de incompatibilidades parlamentarias, su razon se aparece de golpe bajo la forma de un fondista que anuncia á los aficionados un banquete cómodo.

Y es lógico, porque los males de la patria solo consisten en la miseria de la situacion; y es mas lógico todavía, porque encierra además un pensamiento avanzado.

La ley de incompatibilidades parlamentarias estorbaba la completa realizacion de esta idea;

El pueblo tiene derecho á elegir los empleados públicos.

Y en efecto, pensándolo bien, solo el que paga tiene derecho á convidar.

Sin embargo, aquí no hay mas que una cuestion de equilibrio.

El Sr. Escosura quiere mantenerse en el aire á pesar de su gravedad.

En medio de los rigores del invierno, se podría asegurar que la industria abria un nuevo establecimiento de tapá-bocas; pero no seria justo asegurarlo, hoy que nos ahoga el calor de la moralidad.

La cuestion presenta una série tan entretenida de graciosas fisonomías, que solo las ruinas de la Puerta del Sol pueden permanecer serias en presencia de tan variado espectáculo; porque las ruinas de la Puerta del Sol faltarían á la gravedad de su posicion, si se atrevieran á reirse de las ruinas de la revolucion de Julio.

Pero ¿qué propone el Sr. Escosura?

La lengua del Ministerio ha encontrado en los capítulos del presupuesto los últimos arranques de su elocuencia.

El Consejo de Estado se asoma detrás del proyecto, como una figura retórica capaz de llevar el convencimiento á los últimos rincones del estómago progresista. Está diciendo: «Comedme.»

Pero ¡bah! el Ministro en su cualidad de literato, ha creído tal vez que la Representacion nacional es una sociedad de autores dramáticos, y no quiere privarles del tanto por ciento correspondiente á su obra titulada *Mil setecientos millones*.

El Sr. Escosura, que todo lo prueba, quiere tambien probar el decoro y la dignidad de la Asamblea.

Todo esto seria inútil si hubiera conseguido probar una mayoría.

Pareceria que intentaba vengarse de tantas derrotas sufridas, sino fuera un rasgo de generosa abnegacion abrir de par en par las puertas del presupuesto á los Diputados constituyentes.

¿Qué daño le habrá hecho al Sr. Escosura el sistema representativo?

¿Querrá hacerse ahora intérprete del sentimiento público?

Por no contestar á esta pregunta, me veo en el caso de desprenderme de una verdad: El país no ha concedido todavía ninguna banda á los que conspiran contra los gobiernos establecidos.

¿Por qué no denuncia el Fiscal el proyecto del Sr. Escosura, que supone á la Asamblea constituyente capaz de desacreditarse?

Ahora comprendo todo el afectuoso interés que inspira EL PADRE COBOS al Ministro de la Gobernacion.

El Sr. Escosura quiere ser el único periódico que haga reir á costa de la revolucion de Julio.

Otra fisonomía presenta la cuestion.

La ley de incompatibilidades es un obstáculo que el progreso se ha puesto á sí mismo; para evitar el trabajo de saltar por encima se le grita: «Apártese usted.»

Los cocheros gritan desde el pescante á los transeuntes para evitar desgracias: el Ministro de la Gobernacion ha descubierto un medio mas seguro: matar las leyes para no atropellarlas.

Pero ¿qué propone el Sr. Escosura?

No lo sé; lo único que me consta es que algunas mugeres echan de su casa al hombre que les propone su deshonor.

Solamente que otras mugeres opinan de distinta manera.

Por lo demás, si la Asamblea aprueba el proyecto del Sr. Escosura, hará un acto de justicia, porque todos los Diputados han sido elegidos por el pueblo, y todos tienen los mismos derechos.

Así, el dia en que los pocos que faltan ocupen los destinos públicos, podrá esclamar con patriótico entusiasmo:

«La Asamblea constituyente ha terminado sus tareas.»

SORPRESA SORPRENDENTE.

El Gobierno acaba de tener una dolorosa sorpresa. Ha sabido que circulaban clandestinamente dos folletos protestantes: *El Alba* y *Extractos de las Santas Escrituras*.

Año y medio hace que se lo está diciendo la prensa católica; pero el alerta que las conciencias alarmadas lanzan allá en Diciembre de 1854, llega á sorprender dolorosamente al Gobierno el 29 de Mayo de 1856.

Hay estrellas que tardan treinta y mas años en sorprendernos agradablemente con sus plácidos rayos; las malas nuevas, por el contrario, se transmiten fatalmente con una velocidad prodigiosa. Por eso apenas apareció en la *Gaceta* el nombramiento del Sr. Escosura, supimos nosotros que Ministro de la Gobernacion nos habia caído encima.

Contemplando á *La Nacion*, hemos creído algunas veces que el Gobierno español estaba en Inglaterra: observando las insinuaciones del Sr. Olózaga, sospechábamos si nuestro dócil Gobierno estaria en Francia; pero la verdad resplandece al fin y al cabo entre los insultos de lord Palmerston defendidos por los diarios ministeriales y la *mónita secreta* de nuestro embajador en París: el Gobierno español no está ni en San James, ni en las Tullerías: está en Babia.

Cuestion filológica: ¿los habitantes de Babia deberán llamarse babiecas? La gramática nos arrastra á decir que sí; pero nos lo vedan la historia y el buen sentido, segun los cuales, nada tienen que ver nuestros actuales gobernantes ni la vaca de la situacion con la cabalgadura del Cid.

Y ya que hablamos de caballería, vamos al grano.—Si el geógrafo no encuentra á Babia en el mapa, no vaya por eso á figurarse que el Gobierno no está en ninguna parte: el Gobierno está en la gloria el dia en que no tiene noticia de un desorden: está en un ¡ay! ó por mejor decir, en un *no hay*, el dia que le piden un cuarto. Escosura está que trina, Santacruz está *per istam*, Arias Uriá está demás, O'Donnell está en ello, y Espartero está en berlina.

Nosotros estamos todavía en el principio de este artículo. Apenas sabe el Gobierno lo que sabia todo el mundo hace diez y ocho meses, escita el celo de las autoridades para que recojan esas obras protestantes; todo en conformidad con la base 2.^a de la Constitucion, que en paz descansa, la cual prohíbe los actos públicos contrarios al catolicismo.

Al adoptar el Sr. Escosura esta medida, no debia de haber vuelto de su dolorosa sorpresa; porque solo en el desconcierto de un ánimo dolorosamente sorprendido cabe el imponer á las autoridades estos dolorosos mandatos.

Una autoridad celosa, si ha de impedir la circulacion de escritos contrarios á la Religion católica, debe recoger:

- 1.º La mayor parte de los periódicos democráticos y progresistas.
- 2.º Muchos pliegos del *Diario de las Sestimas*.

3.° Algunas órdenes del Gobierno, y sobre todo, aquel preámbulo del Sr. Escosura en que las tres Personas de la Santísima Trinidad fueron convertidas en personajes simbólicos.

4.° El Jurado que absuelve escritos evidentemente impíos y blasfemos.

Y por último, las autoridades celosas tendrán que recoger al Presidente del Consejo, que ha hecho de un Dios inmutable y perfecto un Dios progresista.

Es decir: el Sr. Escosura encarga á las autoridades celosas que recojan á la situación. Denunciamos á los amantes del presupuesto esas tendencias adoquinadas.

Pero no: la circular del Ministro de la Gobernacion va dirigida contra los escritos contrarios á la Religion que circulan *clandestinamente*; y los periódicos, el *Diario de las Sesiones*, las Reales órdenes, los fallos del Jurado y las elucubraciones filosóficas del General Espartero circulan con toda publicidad.

Por eso las autoridades celosas no deben perseguirlos: en el mero hecho de ser públicos, son inocentes. La situación solo debe hacer la guerra á lo clandestino: á *El Murciélagu*, por ejemplo, y á los cencerros tapados.

Tranquileémonos, pues: las cosas seguirán como estaban, pese al celo de las autoridades.

En boca del Constituyente, la heregía inviolable: en boca de los periódicos, la heregía inviolada: en boca de Espartero, la perfectibilidad divina, y en boca del Jurado, la infalibilidad humana.

Pero la circular del Sr. Escosura flaquea por su base. « Dos folletos protestantes circulan en España. » Error. No es porque circulen mas de dos mil, sino porque el Ministro neo-progresista ignora que ya « no hay » protestantes, ni católicos, ni judíos, ni mahometanos; porque la conciencia universal se emancipa ante Dios.»

La Democracia lo ha escrito, y el Jurado lo ha absuelto. Las autoridades celosas impedirán quizá la circulacion de este artículo; pero no pueden impedir la del *Deísmo* ó *racionalismo puro* proclamado en esas líneas por *La Democracia*.

Si la Constitución prohíbe los actos públicos contrarios al culto católico, ya hemos visto que no hay católicos, y ahora vamos á ver que sobra el culto: « El templo es el espacio, prosigue aquel periódico, la oracion es el bien, el sacrificio el trabajo. »

Segun la Virgen democrática, hija del Evangelio, Jesucristo se cansó en vano enseñándonos á orar, precediéndonos en el camino del templo. El templo es el espacio;—por ejemplo, el baile del *Ariel*, la *Plaza de Toros*, ó cualquier reunion al aire libre: la Iglesia nos dice cómo el bien ha de serlo verdaderamente, cómo el sacrificio ha de ser provechoso, y el trabajo fecundo; pero *La Democracia* suprime la oracion que les dá vida, como podria suprimir el nacimiento para dar robustez al hombre.

Esto lo absuelve el Jurado; la situación aplica á doce artesanos ó tenderos las palabras que Jesucristo dijo á San Pedro: *lo que ligáreis en la tierra, ligado será en el Cielo: lo que absolvieris, absuelto.*

Después de esto, es preciso convenir en que *El Alba* y los demás folletos protestantes no tienen otro delito para merecer la persecucion del Gobierno que el de circular sin permiso del Jurado. Bien merecen por su cortedad el castigo que están sufriendo.

FISONOMÍA DE LAS SESIONES.

SESION DEL DIA 26.—La discusion de las bases de EL PADRE COBOS continúa su carrera magestuosa por el *Diario de las Sesiones*, cuyo periódico, empeñado en cultivar el género satírico, las ha puesto el ingenioso apodo de *bases de libertad de imprenta*.

El Sr. Escosura ha encontrado al fin un medio de vengarse de nuestros ataques: no pudiendo envasarnos en la vida privada, por razones de opinion pública, nos envasa en la constitucion progresista.

Por mas que padezca nuestro amor propio, debemos rendir tributo á la verdad: los órganos del progreso tienen obligacion de respetar á EL PADRE COBOS porque es un periódico fundamental.

¡Silencio! Tiene la palabra el Ministro de la Gobernacion.

« Si mi oscuro nombre debe pasar á la posteridad... »

¡Qué deseo tan temerario!

« no tengo miedo de que esta página de la discusion de libertad de imprenta sea la mas oscura de mi obscurísima historia. »

Estamos conforme: á la Asamblea le duele EL PADRE COBOS, y el señor Escosura ha dado á la Asamblea donde le duele: desde que se ha

empezado la discusion de estas bases, Su Inconsecuencia (no siempre ha de ser Excelencia) se ha hecho hombre de mucho pulso: donde pone el ojo pone la votacion.

Así tendremos una ley de imprenta hecha á imagen y semejanza del actual Ministro de la Gobernacion: habrá en ella artículos moderados, progresistas, demócratas, absolutistas: artículos de todas clases, menos artículos de primera necesidad: será una ley de cien colores destinada á perpetuar en las generaciones futuras la fijeza de principios de esta situación hija de dos madres: las revoluciones de Junio y Julio.

Aquí me veo en la necesidad de llamar al orden á mi pluma, á quien oigo soltar la carcajada: dice que se rie de unas « generaciones futuras » que se le han escapado en el párrafo anterior.

Mi pluma tiene muchas de estas: voy á usar desde hoy plumas de ganso que son mucho mas formales; pero bien mirado no tengo por ahora necesidad de hacer esta innovacion. La reservaré para cuando me obligue la ley á firmar mis artículos.

Con motivo de una enmienda presentada por el Sr. Calvo Asensio á la base 5.ª, para que se hiciese distincion esencial entre la injuria y la calumnia, el Sr. Escosura pronunció la vigésima ó trigésima filípica contra la prensa, que le hemos oido desde que ocupa uno de los extremos del banco azul.

Si se pudiera trasladar á los dramas del Sr. Escosura la pasion que sobra en sus discursos, aun podrian aquellos representarse alguna vez.

Y sin embargo, no es la pasion contra la prensa la que mas predomina en los discursos del Ministro, sino la pasion al banco azul. Esa organizacion irritable y espontánea sabe plegarse á las exigencias de su cartera: tiene frases llenas de untuosidad y de mansedumbre para los hombres y los periódicos cuya oposicion puede comprometer su existencia ministerial, por mas que le ataquen durísimamente.—*El Sr. Calvo Asensio, de quien me esfuerzo en vano por ser amigo...* (¡Oh fiero patriota!)—*Demasiado sabe S. S. que no está La Iberia comprendida en mis censuras....* (Es fuerza convenir en que el periódico merece la excepcion del Sr. Escosura.)—*No, no es la democracia la que lleva hoy en España mas alta la bandera de la sedicion....* (¡Qué rasgo tan atrevido! á ningun español, mas que al Sr. Escosura, se le hubiera ocurrido otro tanto!)

Estos golpes de incensario, á determinadas personas, fracciones y periódicos, no tienen mas objeto que el de abrir el apetito, para cuando se presente en la mesa de la discusion, el gran plato de resistencia, destinado á desvanecer los escrúpulos progresistas que dificultan todavía la prolongacion de la vida ministerial del Sr. Escosura. Nos referimos al glorioso proyecto que deroga la ley de incompatibilidades.

SESION DEL DIA 27.—La segunda mitad estuvo entretenida en reirse de la primera.

El que se encuentre en los fastos políticos de algun país de Europa, un cordel para unir la sarta de consecuencias que voy á desarrollar, me hará un favor, porque temo que se me salgan de este artículo tirando cada una por su lado.

1.ª En la sesion del dia 8 fué desechada la base que consignaba la abolicion de las penas personales para los delitos de imprenta.

2.ª En la primera mitad de la sesion con que me estoy ocupando, se aprobó la base 5.ª que establece la abolicion de las penas personales para los delitos de imprenta.

3.ª Pero en la segunda mitad se desechó la base 6.ª que suprime la prision preventiva, y por consiguiente vuelven á quedar en pié las penas personales para los delitos de imprenta.

4.ª El Sr. Escosura habló en pró de la base 6.ª, que era una consecuencia de la abolicion de las penas personales para los delitos de imprenta.

5.ª Pero en seguida el Sr. Escosura votó en contra de la base 6.ª, porque es ardiente partidario de las penas personales para los delitos de imprenta.

Esta es la fisonomía de la sesion: no quiero mirarla por mas tiempo porque me mareo.

Para que concluya en punta, la coronaré con este pensamiento del señor Sancho:

« La enciclopedia es el monumento mayor que la especie humana ha levantado á la razon. »

Aquí sí que sería del caso exclamar:

—Pueblos: desde lo alto de ese monumento, cien años de calamidades os contemplan.

Estraña el Sr. Sancho que se haya hecho de moda hablar contra los enciclopedistas.

Convengamos en que la moda ya es algo vieja; pero con el tiempo se hará secular.

SESION DEL DIA 28.—Fué aprobada la base 7.ª, que prescribe la instancia de parte, para toda demanda de injuria y calumnia, y se tomó en consideracion el voto particular del Sr. Coello, que somete esta demanda á la jurisdiccion esclusiva de los tribunales ordinarios.

Es lástima que el ligero accidente que acometió al Sr. Tabuérniga nos privase de oír todo su discurso, porque empezó de un modo muy espresivo.

Tratando este Diputado de definir lo que era injuria, y viendo un inconveniente en la latitud de que es capaz en su aplicacion, decia:

«La palabra cristiano en tiempo de Diocleciano, era un violento ataque; y despues ¿qué nombre mas glorioso? Se dice que los jurados han fallado erradamente; es verdad: unas veces porque la pena iba á recaer sobre un inocente que no habia cometido el delito, otras veces porque *la demasiada susceptibilidad del poderoso, valiéndose de la latitud de la definicion de injuria, ha llevado ante el Jurado al periódico que turbaba ú ofendia su reposo ó su vanidad.*»

«Señores, cuanto mas nos acusa nuestra conciencia, tanto mas espeso queremos que sea el velo que nos cubra.»

Rogamos al Ministro de la Gobernacion que no se dé por entendido: esto no vá con él.

SESION DEL DIA 29.—El voto particular del Sr. Coello ha sido aprobado por 132 votos contra 42.

Por hoy la voluntad de la Asamblea es que los delitos de injuria y calumnia se sometan al fallo de los tribunales ordinarios; pero detrás de un acuerdo puede venir un desacuerdo.

Los progresistas, sin ser grandes gramáticos, saben muy bien alterar los tiempos de un verbo.

Esto quiere decir que lo que hoy es *vase*, mañana puede ser *fuese*.

INDIRECTAS.

Los puros se han picado y han echado en la mesa del Congreso estos tres cigarrillos de papel.

1.º Pedimos á las Córtes que promulguen la Constitucion y acuerden prorogarse hasta el 30 de Junio.

Esto es fumarse el cigarro y ponerse la punta detrás de la oreja.

Ó de otra manera: los puros quieren ver la Constitucion en la calle, para, si no les gusta, ponerse á hacer otra.

2.º cigarrillo.—**Que se reuna nuevamente el Congreso** en 1.º de Octubre.

Esto es volver á encender la punta. Ó de otro modo:

Don Juan Cañones
fué á la comedia,
con un cigarro
de vara y media.

3.º cigarrillo.—**Que para celebrar la promulgacion** de la ley fundamental se rebaje á la tropa un año de servicio.

Esto es meterle al Ministro de la Guerra la punta encendida en la boca.

El humo que exhalan los puros picados se va al General Espartero: la ceniza cae sobre las prerogativas de la Corona.

Una circular del Sr. Arias Uriá, publicada en «La Regeneracion, manda formar causa á los sacerdotes que no administren el Sacramento de la Penitencia á gusto del Gobierno.

No conseguirá con esto el Sr. Arias Uriá hacer sacerdotes apóstatas; pero tendrá la gloria de hacerlos mártires.

Alcoy está abusando de sus imprescriptibles derechos. Cuando todavia quedan algunas poblaciones que no han probado las dulzuras del motin, la ciudad de los librillos de fumar lleva dos *manifestaciones enérgicas* en lo que va de año.

El Gobierno, que vela por la estirpacion de todos los privilegios, debe corregir con mano fuerte estos abusos, estableciendo un turno para que sepa cada pueblo cuando le toca armarla.

No es justo que se perturbe el orden de los motines.

Segun varios periódicos el alcalde de Alcoy ha sido apedreado. Pero aquí veo venir sudando una correspondencia de *La Nacion*.

—*Como amigo de la verdad y enemigo de las exageraciones*, debo decir que la autoridad local no fué propiamente apedreada;—la tiraron con un ladrillo.—

Aquí tenemos un ladrillo y un periódico.

En cuanto al periódico, parte el alma pensar que siendo tan escru-

pulosamente verídico, le hayan condenado hace poco los tribunales por calumniador.

En cuanto al ladrillo, pudo partir al alcalde.

Prosigue el corresponsal de «La Nacion.»

—No es cierto que no tuvo efecto el arresto de los amotinados: lo que sucedió propiamente fué que *se evadieron muchos de ser arrestados*. Así queda cada cosa en su lugar.—

Tan en su lugar quedan, como que cada amotinado está en su casa. El único que ha cambiado de domicilio ha sido el ladrillo.

Y concluye el corresponsal de «La Nacion.»

—*En mi pobre juicio*, no puedo esplicarme las ocurrencias que aquí han tenido lugar.

Esta carta debe volver á Alcoy. Cada pueblo que mantenga sus pobres.

Al mismo tiempo que los jornaleros se levantaban en Alcoy, alzábase en Santa Cruz de Tenerife el recaudador de contribuciones con los fondos que obraban en su poder.

La situacion tiene grandes instintos artísticos: conociendo que los motines á secas iban perdiendo su novedad, los alterna con sustracciones de caudales.

Esto no es tan escandaloso como parece, pues al fin y al cabo los empleados públicos que se dedican á viajar, no se lo llevan todo. Cada uno de ellos deja una vacante, donde el Gobierno puede colocar á otro patriota.

Rectifiquemos la noticia anterior, como amigos de la verdad y enemigos de las exageraciones.

No es cierto que el recaudador de Canarias haya sustraído fondo alguno: *lo que propiamente ha sucedido* es que este canario necesitaba un pico, y no sintiéndose con fuerzas para cargar con el de Tenerife, se ha llevado el que tenia en su poder.

Los bienes de la Iglesia continúan cambiando de dueños. De la Capilla Real ha desaparecido un relicario de valor considerable.

Voy á hacer un viaje, pero sin llevar un cuarto. De los caminos á las oficinas del Estado; de las oficinas á los palacios; de los palacios á los templos. Ya no tengo adonde refugiarme.

Me refugiare en esta reflexion: mientras unos se rien de las cosas santas, otros se las llevan.

ANUNCIOS.

ESPECTÁCULOS.

LAS PESQUISAS DE PATRICIO

PARA ENCONTRAR MAYORIA;

GRAN FUNCION Á BENEFICIO

de toda la compañía.

PERSONAGES.

- EL CONSEJO DE ESTADO, *Galán, amante de*
- LAS INCOMPATIBILIDADES, *Damas que están demás.*
- EL PRESUPUESTO, *Gracioso.*
- LA CONSTITUCION, *Dama joven que aun no ha nacido.*
- LA FALTA DE SENTIDO COMUN, *Característica de la situacion.*
- EL MINISTRO DE HACIENDA, *Barba.*
- EL SR. ESCOSURA, *Lengua.*
- LOS ELECTORES, *Partes de por medio.*
- TERTULIANOS QUE JUEGAN AL TRESILLO, *Mete-sillas y saca muertos.*
- 127 motines, acompañamiento de Espartero. 1,700 caballos, acompañamiento de O'Donnell. 1,700 millones, acompañamiento de la situacion.
- APUNTES, *Los Diputados que desean colocarse.*
- Dará fin con un gracioso BAILE DE CANDIL.
- La entrada gratis.
- Esta funcion la paga el pais.

ÚLTIMA HORA.

El Sr. Santa Cruz está escandalizado desde que ha sabido que no paga derechos de puertas la *correspondencia de Havas*.

Editor responsable, D. Francisco Lopez.